

**RESOLUCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023, COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE PUBLICA LAS PLAZAS OFERTADAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA CON IDIOMAS DE ESTA UNIVERSIDAD, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Se procede a dictar Resolución complementaria a la Resolución de 9 de noviembre de 2022, por la que se convocaban las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa con Idiomas de esta Universidad (cinco plazas), mediante el sistema de concurso-oposición libre (BOE 18 de noviembre y BOCM de 21 de noviembre), por la que se publican las plazas a ofertar en dicho proceso selectivo:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	UNIDAD	SUBUNIDAD	CUERPO ESCALA	NIVEL C.D.	JORNADA
3201202	JEFE/A DE ÁREA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN	A2/C1	20	M2T (*)
3301206	JEFE/A DE ÁREA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	ADMINISTRACIÓN	A2/C1	20	M2T (*)
3601202	JEFE/A DE ÁREA	FACULTAD DE FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	ADMINISTRACIÓN	A2/C1	20	M (**)
4005182	JEFE/A DE NEGOCIADO	VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	SERVICIO DE IDIMAS	A2/C1/C2	18	M2T (*)
5001202	JEFE/A DE ÁREA	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN	A2/C1	20	M2T (*)

(\*) Jornada de mañana y dos tardes  
(\*\*) Jornada de mañana

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA RECTORA  
P.D. Resolución de 2 de julio de 2021 (BOCM 8 de julio de 2021)  
EL GERENTE,

Ernesto Fernández Bofill González

Código Seguro De Verificación	6B77-7444-4464P3570-3544	Fecha	05/09/2023
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6B77-7444-4464P3570-3544">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6B77-7444-4464P3570-3544</a>	Página	1/1

